

INFORME CURBA Nº 183



INFORME CAMBIOS URBANOS (CURBA) Nº 183

Modificación a los Instrumentos de Planificación Territorial de Nivel Nacional, Regional, Intercomunal y Comunal.

1 al 30 de septiembre, 2019

DESTACADO DEL MES

Modifica el Plan Regulador Metropolitano de Santiago

Modifícase el Plan Regulador Metropolitano de Santiago aprobado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago mediante resolución Nº 20 de fecha 06.10.94, publicado en el Diario Oficial con fecha 04.11.94 y sus modificaciones posteriores, en el sentido de modificar el contenido del artículo 4º transitorio y artículo 7º Transitorio de su Ordenanza por las nuevas normas que se indican en los artículos a continuación y modificar parte del plano RM-PRM99-1A-29, de acuerdo a lo graficado en el plano RM-PRM-17-117 elaborado por esta Secretaría Ministerial.

Plan Regulador
Metropolitano de
Santiago



"PRMS 117 La Platina"

Comunas La Pintana y Puente Alto



Fuente: Diario Oficial, 09 de septiembre de 2019.
Imagen: Gobierno Regional Metropolitano, 2019.

NOTICIAS

REGIÓN METROPOLITANA

Comuna	Materia	Fuente	Fecha
Ñuñoa	<p>Plan regulador de Ñuñoa restringe los edificios de más de 15 pisos en toda la comuna</p> <p>La última (modificación) fue publicada ayer en el diario oficial y reguló el 21% del territorio que no tenía restricción de altura, dejándolo libre de grandes construcciones. Ahora se permiten edificios de máximo 15 pisos, y solo en los principales ejes estructurales de la comuna.</p>	El Mercurio	03-09-19

San Joaquín	Aprueba y promulga modificación al Plan Regulador Comunal de San Joaquín Apruébese y promúlguese la modificación al Plan Regulador Comunal de San Joaquín: "Sector Madeco-Mademsá", conforme a sus Antecedentes Técnicos, confeccionados por la Municipalidad de San Joaquín.	Diario Oficial	13-09-19
Todas	Modifica el Plan Regulador Metropolitano de Santiago Modifícase el Plan Regulador Metropolitano de Santiago aprobado por el Gobierno Regional Metropolitano de Santiago mediante resolución N° 20 de fecha 06.10.94, publicado en el Diario Oficial con fecha 04.11.94 y sus modificaciones posteriores, en el sentido de modificar el contenido del artículo 4º transitorio y artículo 7º Transitorio de su Ordenanza por las nuevas normas que se indican en los artículos a continuación y modificar parte del plano RM-PRM99-1A-29, de acuerdo a lo graficado en el plano RM-PRM-17-117 elaborado por esta Secretaría Ministerial.	Diario Oficial	14-09-19
La Cisterna	Aprueba postergación de permisos de edificación que indica Apruébase la Postergación de Permisos de Edificación (Permisos y Anteproyectos) con destino vivienda, de altura superior a 5 pisos, en las zonas del actual Plan Regulador Comunal que admiten uso de suelo residencial (vivienda), correspondiente a las zonas correlativas de la ZU-1 a la ZU-7, por un periodo de tres meses. Según lo dispuesto en el Ord. N° 4370 de fecha 13.09.2019 de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana que aprueba la postergación.	Diario Oficial	16-09-19

OTRAS REGIONES

Región	Comuna	Materia	Fuente	Fecha
Región Atacama	Chañaral	Promulga enmienda al Plan Regulador Comunal de Chañaral Zona Urbana ZU4.1 Enmiéndase la Ordenanza Local, el artículo que se indica, en cuadro referido a Zona Urbana ZU4 en la Localidad de El Salado, según se señala: Artículo 21, Tipologías de Uso de Suelo, en el Cuadro Z4: Zona Urbana ZU4, Zona Residencial Preferente de Baja Densidad Barrios de Ampliación, Bellavista y Aeropuerto; agréguese la Subzona ZU4.1.	Diario Oficial	04-09-19
Región Valparaíso	La Cruz	Inicia proceso de Evaluación Ambiental Estratégica – EAE – del estudio “Diagnóstico Plan Regulador Comunal La Cruz, Región de Valparaíso” Los Objetivos Ambientales preliminares que permitirán dar cumplimiento a este criterio son: <ul style="list-style-type: none"> • Proteger los suelos de capacidad agrícola -clases I, II, III y IV-, evitando la expansión urbana sobre ellos mediante la potenciación y densificación de las áreas urbanas consolidadas. • Incorporar el río Aconcagua como un elemento natural y paisajístico relevante para la comuna y su área urbana, reconociendo los riesgos asociados a su presencia y los servicios ecosistémicos que presta a la comunidad local, para otorgar a su ribera usos de espacio públicos y áreas verdes con fines recreativos y de esparcimiento. • Establecer condiciones para la gestión de residuos y factibilidad sanitaria requerida para el crecimiento urbano comunal. 	Diario Oficial	10-09-19

		<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la infiltración de aguas lluvia en el área urbana comunal mediante normas urbanísticas que contemplen bajos coeficientes de constructibilidad e incorporación de antejardines, áreas verdes y exigencias de plantaciones y obras de ornato en las áreas afectas a declaración de utilidad pública. • Resguardar la calidad ambiental atmosférica y acústica del área urbana mediante un sistema de conectividad que responda a los requerimientos y presiones internas y externas de la comuna, permitiendo un flujo continuo que evite la congestión vehicular al interior del área urbana y propicie la pavimentación de vías urbanas. 		
Región O'Higgins	Rengo	<p>Aprueba enmienda N°7 al Plan Regulador Comunal Apruébese la Enmienda N° 7 incremento de altura máxima, para todos los usos, e incremento del coeficiente máximo de ocupación de suelo, para equipamiento salud, en Zonas Residenciales ZH3 y ZH5 del Plan Regulador Comunal de Rengo.</p>	Diario Oficial	09-09-19

CIRCULARES DDU

No se registran Circulares DDU que informar durante este período.

Nota: Las Circulares de la División de Desarrollo Urbano se pueden descargar en www.minvu.cl, en la sección "Normas Legales", y luego "Circulares de División de Desarrollo Urbano"

MODIFICACIONES O.G.U.C.

No se registran Modificaciones a la O.G.U.C. que informar durante este período.

NOTA: El informe CURBA en PDF puede no incluir noticias incorporadas al portal digital en forma retroactiva. La información contenida en este informe es de carácter referencial.

Editor responsable Informe CURBA: Mauricio Morales Soto, Analista Territorial. Correo: mmorales@cchc.cl Fono: (56-2) 23763319.
Gerente de Estudios CChC: Javier Hurtado C.